

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 7.695/2014

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba
Procedimiento: Social Ordinario 412/2014 Negociado: DM
Sobre: Reclamación de Cantidad
De: María Bonilla Ríos
Contra: Fogasa y Iforline Consultores SL

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 412/2014, a instancia de la parte actora María Bonilla Ríos contra Fogasa y Iforline Consultores SL, sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución de fecha 9/07/14 del tenor literal siguiente:

"Parte Dispositiva

Acuerdo:

-Tener por desistido a María Bonilla Ríos de su demanda contra Iforline Consultores, SL y Fogasa en materia de Reconoci-

miento de Derecho y Reclamación de Cantidad.

-Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Notifíquese la misma a las partes.

Modo de Impugnación: Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que frente a la misma cabe interponer Recurso de Reposición, ante este Juzgado, en el plazo de tres días, contados a partir de su notificación, advirtiéndoles a la Empresa demandada de que en caso de recurrir, deberá depositar el importe de 25 € en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la Entidad Banesto, (0030), sita en Córdoba, avenida Conde Vallellano, 17. Oficina, 4211. DC 30, con el número 1446/0000/30/ (número del expediente, con 4 dígitos)/(año, con 2 dígitos), de acuerdo con la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre".

Y para que sirva de notificación a la demandada Iforline Consultores SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 27 de octubre de 2014. La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.